

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 16 de diciembre de 2020. Se procede al traslado de la liquidación de costas ordenadas en auto de segunda instancia, así:

A favor del ejecutado y a cargo de la demandante:

Vr. Costas 2ª instancia..... \$877.803

TOTAL.....\$877.803

TOTAL: ochocientos setenta y siete mil ochocientos tres pesos mcte.

MARIA M VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

Rad. 2015-00907

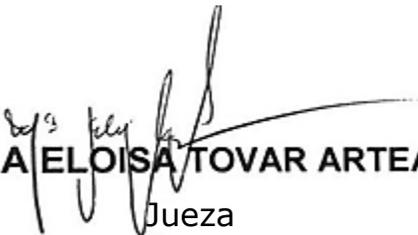


RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
NEIVA – HUILA

Neiva, dieciséis de diciembre dos mil veinte

Vista la liquidación de costas liquidada a folio 31, el despacho obrando de conformidad a lo previsto en el Art. 366 del C.G.P., le imparte a la misma su **APROBACION.**

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 2015-00907